



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0048612/2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Silvia CEPPI y Dra. Paola Andrea CAMPITELLI, con motivo de elevar la propuesta del Curso Taller denominado "**Compostaje de Residuos Orgánicos**", los días 6, 13, 14, 21 y 28 de Noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Extensión a fs.5 y la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 7.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

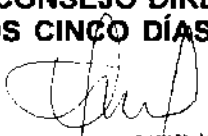
**ARTICULO 1º:** Autorizar la realización del **Curso-Taller** denominado "**Compostaje de Residuos Orgánicos**", los días 6, 13, 14, 21 y 28 de noviembre de 2012; dictado por la Dra. Silvia CEPPI, Profesora Asociada (DE); Dra. Paola Andrea CAMPITELLI, Profesor Asistente (DE); Ing. Agr. Andrea Inés RUBENACKER, Profesor Asistente (DSE); Ing. Agr. Andrea DENEGRI, Profesora Ayudante "A" (DS); Carla DIONISI, Ayudante Alumno Cat. "A"; Alejandro ALDAY HEGOUABURU, Ayudante Alumno Cat. "B"; que cumplen sus funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Recursos Naturales, dirigido a productores de enmiendas orgánicas, docentes, profesionales de la actividad pública y privada, estudiantes de los últimos años de la carrera y carreras afines a las Ciencias Agropecuarias y público en general; y con un cupo máximo de 15 (quince) alumnos.

**ARTICULO N° 2:** Otorgar 0,2 créditos para el espacio curricular formación integral a aquellos alumnos que asistan al mismo.

**ARTICULO N° 3:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. notifíquese a los causantes. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONREN.  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 636**  
E.D./

